

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, A de noviembre de 1991.

Visto el Expte. N° 3229/91,

caratulado: "Bellucci de Hensel y Goizueta Maria Perla
s/ permutaCONSIDERANDO:


Que, teniendo en cuenta el informe de fs.6, este Tribunal considera pertinente, previo a tomar una decisión definitiva, permitir una mutua evaluación de los agentes, por parte de los titulares de las oficinas afectadas.-
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Adscribir, por el término de 3 meses, a la auxiliar principal de 6a. señorita María Perla Goizueta de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8 y adscribir, por igual período al auxiliar principal de 6a.-personal administrativo y técnico- del Juzgado mencionado precedentemente, señora María Alejandra Bellucci de Hensel a la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional.-

2°) Transcurrido dicho período, el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 8 y el señor Subdirector de Notificaciones deberán informar a este Tribunal si prestan conformidad a la permuta solicitada.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION